

**Resolución Administrativa del
Consejo Ejecutivo del Poder Judicial**

N° 014 -2001-P-CE-PJ

Lima, 10 ABR. 2001

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Administrativa del Titular del Pliego del Poder Judicial N° 148-99-SE-TP-CME-PJ de fecha 12 de abril de 1999, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la Gerencia General del Poder Judicial;

Que, por Resolución Administrativa del Titular del Pliego del Poder Judicial N° 288-SE-TP-CME-PJ de fecha 17 de junio de 1999, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal de los órganos administrativos y jurisdiccionales del Poder Judicial, dentro del cual se encuentra comprendida la Gerencia General;

Que, la Gerencia General ha presentado el respectivo proyecto de Manual de Organización y Funciones, documento de gestión administrativa que es necesario aprobar, para el cumplimiento de la recomendación presentada por el órgano de control del Poder Judicial;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Poder Judicial; en uso de las atribuciones conferidas al Consejo Ejecutivo:

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar en vía de regularización, sin responsabilidad, el Manual de Organización y Funciones de la Gerencia General correspondiente a la organización del año 1999, en el cual se describe las funciones, atribuciones y requisitos mínimos de los cuatrocientos noventa (490) cargos que conforman la Gerencia General y que en anexo adjunto forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- Transcribir la presente Resolución a la Gerencia General del Poder Judicial para los fines pertinentes.



Regístrese, Comuníquese y Publíquese

Dr. MARIO URRELLO ALVAREZ
Consejo Ejecutivo del Poder Judicial
PRESIDENTE